



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla

RADICADO: 08001410500220230015600

DEMANDANTE: ELSA JOSEFINA ORTIZ HERNÁNDEZ C.C. 32.701.814.

DEMANDADOS: COLEGIO DE LA COMPAÑIA DE MARIA "LA ENSEÑANZA" NIT.

**890.902.401-3 y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR SA. NIT 800.144.331-3.**

PROCESO ORDINARIO LABORAL.

INFORME DE SECRETARÍA. Señor Juez, a su Despacho el presente proceso está pendiente para la celebración de la Audiencia Única De Trámite y Juzgamiento. Sírvese proveer.

Barranquilla, 22 de agosto del 2022.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA, veintidós (22) de agosto del dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que le antecede, y por haber tenido fallas técnicas para realizar la diligencia programada el pasado diecisiete (17) de agosto del 2023, el Despacho procederá a fijar nueva fecha para la celebración de la Audiencia Única De Trámite y Juzgamiento.

Por consiguiente, el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laboral de Barranquilla,

RESUELVE:

1. **FIJAR** nueva fecha para la celebración de la Audiencia Única De Trámite y Juzgamiento, el día 11 de septiembre del 2023 a las 02:00pm, Las partes podrán acceder a la audiencia a través del link enviado a sus correos electrónicos o en el siguiente:

<https://call.lifesizecloud.com/19074445>

2. **REMITIR** copia del presente auto a las partes y los apoderados al correo electrónico que obra dentro del expediente judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ERNESTO ARIZA SALCEDO
JUEZ

Firmado Por:
Victor Ernesto Ariza Salcedo
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6edb645a3c7442c378b8f153781fea989174ae4eff746b8a88655cf366feb70f**

Documento generado en 22/08/2023 06:03:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>